

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

SOBRE la publicación de las erogaciones previstas en el Presupuesto Autorizado del 2003, que se encuentran devengadas y no devengadas al 31 de diciembre de 2003, de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- Auditoría Superior de la Federación.

“SOBRE LA PUBLICACION DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE 2003, QUE SE ENCUENTRAN DEVENGADAS Y NO DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publica el monto de las erogaciones presupuestales devengadas y no devengadas al 31 de diciembre de 2003.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, fueron devengadas al 31 de diciembre en su totalidad, no procediendo la concentración de recursos presupuestales en la Tesorería de la Federación.

(Cantidades en pesos)

CAPITULO DE GASTO		PRESUPUESTO		
		MODIFICADO	DEVENGADO	NO DEVENGADO
1000	Servicios Personales	528,818,266.81	528,818,266.81	0.00
2000	Materiales y Suministros	6,070,407.24	6,070,407.24	0.00
3000	Servicios Generales	57,075,020.74	57,075,020.74	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	169,489.93	169,489.93	0.00
6000	Obras Públicas	43,448.86	43,448.86	0.00
	TOTAL	592,176,633.58	592,176,633.58	0.00

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.- El Auditor Superior de la Federación del Poder Legislativo, **Arturo González de Aragón O.**- Rúbrica.